

RESPUESTA OFICIO N° JCMSVC-0066-2015-00229-00 DE 05/02/2024 FMI 292-7932

Oficina de Registro Apia <ofiregisapia@Supernotariado.gov.co>

Jue 29/02/2024 10:55

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

Nuevo doc 2024-02-29 10.39.46.pdf;

Doctor

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

Juez

Juzgado Civil Municipal

Sevilla, Valle Del Cauca.

Asunto: Oficio N° JCMSVC-0066-2015-00229-00 de 05/02/2024 FMI 292-7932

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOS CUANTIA

RADICADO: 76-736-40-03-001-2015-00229-00

Demandante: OSCAR ENRIQUEZ HURTADO (C.C 6.463.886)

DEMANDADOS: RIGOBERTO ATHEOURTUA MARIN (C.C 70.950.022)

JUAN ALBERTO HOYOS (C.C 6.462.544)

Reciba cordial saludo, Respetado Doctor Camacho:

En atención a su solicitud contenida en oficio citado, me permito remitirle el formulario de calificación o constancia de inscripción del turno de radicación número 2024-292-6-70 debidamente inscrito junto con el certificado de tradición y libertad.

Se cancelo la MEDIDA CAUTELAR EMBARGO en la matricula inmobiliaria Nro. 292-6861.

De otra parte, el día de hoy se estará notificando al Juzgado Séptimo Civil de Oralidad de Medellín, sobre la continuación de esta medida.

Con toda atención.

ANDRES CORRALES

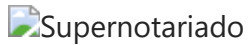
Auxiliar Administrativo

ORIP APLA RISARALDA

Tel: 3609043

e-mail: ruben.corrales@supernotariado.gov.co

Trabajo con sentido de responsabilidad en el consumo de papel y la protección del medio ambiente , antes de imprimir este E-MAIL, piense si es verdaderamente necesario. .



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 28 de Febrero de 2024 a las 12:35:35 pm

Con el turno 2024-292-6-70 se calificaron las siguientes matrículas:
292-7932

Nro Matricula: 292-7932

CIRCULO DE REGISTRO: 292 APIA No. Catastro: 665720002000000120005000000000
MUNICIPIO: PUEBLO RICO DEPARTAMENTO: RISARALDA VEREDA: LOS MONOS TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) PARCELA 6 TESORITO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 27/02/2024 Radicación 2024-292-6-70
DOC: OFICIO JCMSVC-0066-2015-00229-00 DEL: 05/02/2024 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL - CANCELACIÓN EMBARGO QUE FUERA
ORDENADO POR OFICIO NRO. 1753 DE 08/10/2015. RAD. 767364003001-2015-00229-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HURTADO OSCAR ENRIQUE CC# 6463886
A: ATEHORTUA MARIN RIGOBERTO CC# 70950022
A: HOYOS JUAN ALBERTO CC# 6462544

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/02/2024 Radicación 2024-292-6-70
DOC: OFICIO JCMSVC-0066-2015-00229-00 DEL: 05/02/2024 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA - EMBARGO POR REMANENTES:
RADICADO 05-001-40-03-007-2016-00248-00 ADELANTADO EN JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HENAO SANCHEZ RUBEN DARIO
A: ATEHORTUA MARIN RIGOBERTO CC# 70950022 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 67124



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE APIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 292-7932

Impreso el 28 de Febrero de 2024 a las 12:39:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 292 APIA
FECHA APERTURA: 12/11/2002

DEPTO: RISARALDA
RADICACION: 2002-511

MUNICIPIO: PUEBLO RICO VEREDA: LOS MONOS
CON: RESOLUCION DE 14/08/2002
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 665720002000000120005000000000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

EXTENSION SUPERFICIARIA DE: 18 HECTAREAS 5.750 METROS CUADRADOS. SE TOMO COMO PUNTO DE PARTIDA EL DETALLE NRO. 14 COLINDANCIAS ENTRE LA PARCELA N. 7 DE GERARDO ANTONIO VILADA, LA PARCELA NRO. 11, DE CARLOS MIRANDA Y EL INTERESADO Y COLINDA ASI: NORESTE DEL DETALLE # 14 AL DETALLE N. 13 EN DISTANCIA DE 373 METROS, CON LA PARCELA NRO. 7 DEL SEÑOR GERARDO ANTONIO VILLADA ESTE DEL DETALLE N.13 AL DETALLE N. 9 EN DISTANCIA DE 402 METROS CON ZONA DE RESERVA FORESTAL SUROESTE: DEL DETALLE NRO. 9 AL DETALLE NRO. 32 EN DISTANCIA DE 455 METROS CON LA PARCELA NRO. 4 "LA EUROPA "; DEL DETALLE NRO. 32 AL DETALLE NRO. 12, CARRETERA AL MEDIO CON LA MISMA PARCELA NRO. 4 "LA EUROPA "; EN UNA DISTANCIA DE 709 METROS, OESTE: DEL DETALLE N. 12 AL DETALLE N. 26, EN UNA DISTANCIA DE 48 METROS, CON LA PARCELA NRO. 12 "LA SIBERIA " DE HERNANDO MOLINA; DEL DETALLE NRO. 26 AL DETALLE N. 14, DE PARTIDA, EN UNA DISTANCIA DE 138 METROS CON LA PARCELA NRO. 11 DE CARLOS MIRANDA Y ENCIERRA.

LINDEROS TÉCNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 292-0007.199 ANOTACION NUMERO 01. FECHA DE REGISTRO 29-05-97 RESOLUCION N. 0160 DE FECHA 25-04-97 INCORA PEREIRA. ADJ. UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR. DE: INSTITUTO REFORMA AGRARIA INCORA. A: SANCHEZ COSME RODRIGO. X. ANOTACION NUMERO 02. FECHA DE REGISTRO 11-12-2001 RESOLUCION N. 000472 DE FECHA 30-10-2001 INCORA PEREIRA. CODIGO. 0161. MODO ADQUISICION. REVOCATORIA VOLUNTARIA. DE: SANCHEZ VELEZ COSME RODRIGO. A: INSTITUTO REFORMA AGRARIA INCORA. X. COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 292-0006.103 ANOTACION NUMERO 01. FECHA DE REGISTRO 26-01-91 ESCRITURA N. 417 DE FECHA 24-01-91 NOTARIA 1. PEREIRA. ENGLOBE. A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA REGIONAL ANTIGUO CALDAS. X. COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 292-0002.046 ANOTACION NUMERO 01. FECHA DE REGISTRO 18-08-55 SENTENCIA DE FECHA NO CITA. JUZGADO NO CITA. CODIGO. 150. MODO ADQUISICION. ADJ.SUCESION. DE: CASTAÑO RAFAEL A. A: CASTAÑO ABADIA CECILIA. X. CASTAÑO ABADIA ISABEL. X. CASTAÑO ABADIA CARLOS. X. CASTAÑO ABADIA RAFAEL. X. CASTAÑO ABADIA EMILIO. X. CASTAÑO ABADIA ALBERTO. X. CASTAÑO ABADIA HERNANDO. X. CASTAÑO ABADIA GERMAN. X. ANOTACION NUMERO 02. FECHA DE REGISTRO 21-12-60 SENTENCIA DE FECHA 15-11-60 JUZGADO P.CTO. APIA. CODIGO. 106. MODO ADQUISICION. LIQUIDACION COMUNIDAD. DE: CASTAÑO ABADIA CECILIA. CASTAÑO ABADIA ISABEL. CASTAÑO ABADIA CARLOS. CASTAÑO ABADIA RAFAEL. CASTAÑO. ABADIA ALBERTO. CASTAÑO ABADIA HERNANDO. CASTAÑO ABADIA GERMAN. A: CASTAÑO ABADIA EMILIO. X. ANOTACION NUMERO 03. FECHA DE REGISTRO 26-01-91 ESCRITURA N. 417 DE FECHA 24-01-91 NOTARIA 1. PEREIRA. CODIGO. 101. MODO ADQUISICION. COMPRAVENTA Y OTRO LOTE MAS. DE: CASTAÑO ABADIA EMILIO. A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA.X. COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 292-0002.047 ANOTACION NUMERO 01. FECHA DE REGISTRO 18-08-55 SENTENCIA DE FECHA NO CITA. JUZGADO NO CITA. MODO ADQUISICION. ADJUDICACION SUCCESION. DE: CASTAÑO ABADIA RAFAEL A. A: CASTAÑO ABADIA CECILIA. X. CASTAÑO ABADIA ISABEL. X. ANOTACION NUMERO 02. FECHA DE REGISTRO 21-12-60 SENTENCIA DE FECHA 15-11-60 JUZGADO P.C. APIA. CODIGO. 106. MODO ADQUISICION. LIQUIDACION COMUNIDAD. DE: CASTAÑO ABADIA CECILIA. CASTAÑO ABADIA CARLOS. CASTAÑO ABADIA RAFAEL. CASTAÑO ABADIA ALBERTO. CASTAÑO ABADIA EMILIO. CASTAÑO ABADIA HERNANDO. CASTAÑO ABADIA GERMAN. A: CASTAÑO ABADIA ISABEL. X. ANOTACION NUMERO 03. FECHA DE REGISTRO 02-06-62- ESCRITURA N. 172 DE FECHA 01-06-62 NOTARIA U. APIA. CODIGO. 101. MODO ADQUISICION. COMPRAVENTA. DE:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE APIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 292-7932

Impreso el 28 de Febrero de 2024 a las 12:39:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CASTAÑO ABADIA ISABEL. A: CASTAÑO ABADIA EMILIO. X. ANOTACION NUMERO 04. FECHA DE REGISTRO 26-01-91
ESCRITURA N. 417 DE FECHA 24-01-91 NOTARIA 1. PEREIRA. CODIGO. 101. MODO ADQUISICION. COMPRAVENTA Y OTRO LOTE
MAS. DE: CASTAÑO ABADIA EMILIO. A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA REGIONAL ANTIGUO CALDAS.
X. COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO.292-0007.217 ANOTACION NUMERO 01. FECHA DE REGISTRO
28-06-97 RESOLUCION N. 0249 DE FECHA 03-06-97 INCORA. PEREIRA. ADJ.UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR. DE: INSTITUTO
REFORMA AGRARIA INCORA. A: CARDONA VALLEJO GUILLERMO. X. GUZMAN RESTREPO MARIA DEL CARMEN. X. ANOTACION
NUMERO 02. FECHA DE REGISTRO 11-12-2001 RESOLUCION N. 272 DE FECHA 19-07-2001 INCORA. PEREIRA. CODIGO. 0120.
CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. DE: CARDONA VALLEJO GUILLERMO. GUZMAN RESTREPO MARIA DEL CARMEN. A: INSTITUTO
REFORMA AGRARIA INCORA.X.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) PARCELA 6 TESORITO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)
292-7199

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 12/11/2002 Radicación 511
DOC: RESOLUCIÓN 000355 DEL: 14/08/2002 INCORA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 1,692,977
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0116 ADJ.UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA INCORA
A: ARCILA USME MARIA EUGENIA CC# 21908359 X
A: ATEHORTUA MARIN RIGOBERTO CC# 70950022 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 27/10/2015 Radicación 2015-292-6-484
DOC: OFICIO 1753 DEL: 08/10/2015 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - PROCESO EJECUTIVO
SINGULAR MINIMA CUANTIA. RADICADO 76736400300120150022900.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HURTADO OSCAR ENRIQUE CC# 6463886
A: ATEHORTUA MARIN RIGOBERTO CC# 70950022

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 11/09/2020 Radicación 2020-292-6-208
DOC: RESOLUCION 6934 DE 2020 DEL: 14/08/2020 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS DE BOGOTA,
D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - SE ACTUALIZA ANOTACION 01: EN CUANTO A DECLARAR NO
OCURRIDA LA CADUCIDAD ADMINISTRATIVA, Y COMO CONSECUENCIA SE LEVANTA LA MEDIDA CONSAGRADA EN LA RES. NO. 355
14/08/2002 INCORA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT- NIT# 9009489538
A: ARCILA USME MARIA EUGENIA CC# 21908359
A: ATEHORTUA MARIN RIGOBERTO CC# 70950022

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 27/02/2024 Radicación 2024-292-6-70

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE APIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 292-7932

Impreso el 28 de Febrero de 2024 a las 12:39:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO JCMSVC-0066-2015-00229-00 DEL: 05/02/2024 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL - CANCELACIÓN EMBARGO QUE FUERA
ORDENADO POR OFICIO NRO.1753 DE 08/10/2015. RAD.767364003001-2015-00229-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HURTADO OSCAR ENRIQUE CC# 6463886

A: ATEHORTUA MARIN RIGOBERTO CC# 70950022

A: HOYOS JUAN ALBERTO CC# 6462544

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 27/02/2024 Radicación 2024-292-6-70

DOC: OFICIO JCMSVC-0066-2015-00229-00 DEL: 05/02/2024 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA - EMBARGO POR REMANENTES:

RADICADO 05-001-40-03-007-2016-00248-00 ADELANTADO EN JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HENAO SANCHEZ RUBEN DARIO

A: ATEHORTUA MARIN RIGOBERTO CC# 70950022 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 95364 Impreso por: 67124

TURNO: 2024-292-1-475 FECHA: 27/02/2024

NIS: OxPpg/IQAoxxAwwsMN5CehyVbJmJWrxI5+fgAAk0Tug=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: APIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE APIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 292-7932

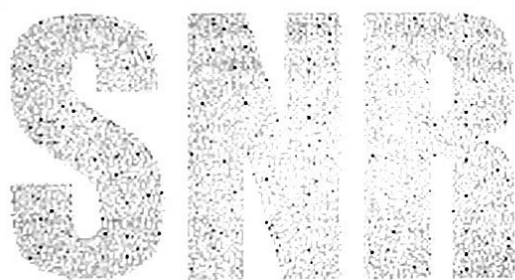
Impreso el 28 de Febrero de 2024 a las 12:39:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL GUSTAVO ALBERTO AGUIRRE CRUZ



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública